

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Sábado 6 de Junio de 1874.

Numero 4.265.

PARTE OFICIAL.

Día 1.º de Junio.

La «Gaceta» de hoy publica:

Un decreto del ministerio de la Guerra, promoviendo al empleo de brigadier director subinspector de ingenieros, al coronel mas antiguo del cuerpo D. José Aparici y Biedma, para cubrir la plaza de nueva creacion con destino al distrito de Estremadura.

Una resolucion del ministerio de Hacienda, disponiendo que la fianza que ha de prestar el comercio para la libre y condicional importacion de envases extranjeros destinados a la esportacion de productos del pais, debe ser una obligacion del interesado a satisfaccion y bajo la responsabilidad del administrador de la aduana, respondiendo de los derechos.

Otra orden para que se adicione el apéndice núm. 7 a las ordenanzas de aduanas, incluyendo los minerales con las demás mercancías que el mismo espresa, y cuyos cargamentos pueden continuar para puertos extranjeros, aunque se hallen consignados para uno de España en los manifiestos de los capitanes.

Otra declarando que es circunstancia indispensable para que puedan ser admitidos al pago de la totalidad de cuotas y recargos de contribuciones hasta fin de junio de 1873, ó de la mitad de las del empréstito nacional los recibos de caballos requisados, que se invierta el total importe de cada uno de los documentos de una sola vez, por uno ó varios contribuyentes asociados, y sin que pueda en ningun caso expedirse por las administraciones económicas resguardos de residuos, pues si alguno de estos quedare, deberá cederse al Tesoro.

Día 2.

La Gaceta no contiene hoy noticias de la insurreccion carlista.

Hoy publica la Gaceta el decreto, precedido de una razonada esposicion, dando una nueva organizacion al consejo de Estado. Hé aqui su parte dispositiva: «Artículo 1.º. Queda disuelto el consejo de Estado.

Art. 2.º. La organizacion del consejo de Estado se acomodará en adelante a las disposiciones de la ley de 17 de agosto de 1860, con las modificaciones que en ella introdujo el decreto de 15 de octubre de 1868.

Art. 3.º. El consejo se dividirá en

cuatro secciones de Estado y Gracia y Justicia, de Guerra y Marina, de Hacienda y Ultramar y de Gobernacion y Fomento.

Art. 4.º. Las secciones de Estado y Gracia y Justicia y de Guerra y Marina se compondrán de cinco consejeros cada una, y de siete las de Hacienda y Ultramar y de Gobernacion y Fomento.

Art. 5.º. Cuando la acumulacion de expedientes lo exija á juicio del presidente del consejo, podrán subdividirse las secciones de Hacienda y Ultramar y de Gobernacion y Fomento, siempre que a las sesiones y acuerdos concurren tres consejeros por lo ménos. El número total de consejeros será el de 24.

Art. 6.º. Para poder ser nombrado consejero con arreglo al caso 2.º del art. 6.º de la ley, deberá mediar un término que no baje de seis meses entre la declaracion de cesantia y el nuevo nombramiento.»

—Al anterior decreto siguen varios otros: declarando cesantes al presidente del consejo de Estado D. Juan Bautista Alonso, y á los consejeros D. Eugenio Moreno Lopez, D. Pedro Sabau, D. Manuel Lassaia, D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio, D. Tomás Acha Alvarez, D. Manuel Balasano, D. Miguel de los Santos Alvarez, D. José de España, D. Francisco de los Rios y Rosas, D. Camilo Labrador, D. José de Orozco y Zúñiga, D. José María de Haro y D. Gaspar Nuñez de Arce; dejando sin efecto el nombramiento de D. Leandro Rubio; admitiendo la dimision á D. Manuel Merello, D. Federico Balart, D. Tomás Rodriguez Pinilla, D. Joaquin María Sanromá, D. Juan José Hidalgo y Caballero;

Y nombrando: Presidente del consejo de Estado á D. Francisco Santa Cruz, y consejeros á D. Pedro Nolasco Auriolas, D. Pedro Sabau, D. Miguel de los Santos Alvarez, D. Bonifacio de Blas, D. Juan Valera, D. José de Orozco y Zúñiga, don Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio, D. Tomás Acha Alvarez, D. Francisco de los Rios y Rosas, D. Leoncio Rubin y Oroña, D. Eugenio Moreno Lopez, D. Juan Bautista Alonso, D. José de España, D. Joaquin Garrido, D. Venancio Gonzalez, D. Feliciano Perez Zamora, D. Felix Garcia Gomez, D. Victorio Fernandez Lascoiti, D. Manuel Baldasano, D. Camilo Labrador, D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Servando Ruiz Gomez, D. Telesforo Montejo y Robledo y D. Matias Edmund Tiral;

Nombrando asimismo: presidente de la seccion de Estado y Gracia y Justicia al Sr. D. Pedro Nolasco Auriolas, de la de Guerra y Marina á D. José de Orozco y Zúñiga, de la de Hacienda y Ultramar á D. Victorio Fernandez Lascoiti, de la

ambiciosos y descabellados que sean, ofender á la escuadrilla del abra.

Velasco, con algunos oficiales de su estado mayor pero sin fuerzas, estuvo inspeccionando dicha batería el domingo. «Relata refero».

—Propónense los carlistas, á lo que se asegura, situar un cañon, para lo que han empezado sus trabajos entre el mirador de Quintana y Santo Domingo. Dicen que será una pieza de 24 lisa. Tal proyecto, si se realiza, no importará mucho á nuestros bravos é inteligentes artilleros.

—El ejército del Norte continúa acantonado en el valle de Losa, entre el rio Ebro y el Bayas, ocupando los pueblos de Osma, Esprjo, Józano y Salinas de Añana. El cuartel general debe seguir situado en Miranda, donde sin cesar recibe Meriones considerables refuerzos.

—El domingo ocuparon la mayor parte de la ribera de Deusto siete compañías carlistas, haciendo apurada la posicion del pequeño y valiente destacamento que ocupa la eresa parapetada de Azcue. Intimidado á ren-

de Gobernacion y Fomento á D. Eugenio Moreno Lopez, y secretario general del mismo consejo á D. José Gallostra y Frau.

Por decreto del ministerio de Gracia y Justicia, se conmuta en cinco años de presidio correccional, la pena de doce años, seis meses y tres dias, impuesta á Rufino Manso Ballestero, en causa sobre hurtos domésticos, y rebajando la mitad de las penas de nueve años de presidio correccional á Francisco Balasges Otero, en causa de robo.

Por otro decreto del ministerio de la Guerra, se promueve al empleo de brigadier de artillería al coronel mas antiguo del arma D. Ramon Ibañez y Varela.

Tambien publica hoy la Gaceta los decretos del ministerio de Ultramar, admitiendo á don Augusto Ulloa, y don Eduardo Alonso Colmenares, ministros respectivamente de Estado y Fomento, la dimision de vocales de la junta creada para el estudio de las reformas que deben introducirse en el código penal vigente, para su planteamiento en Cuba y Puerto-Rico, y nombrando para estas vacantes al presidente del tribunal Supremo D. Cirilo Alvarez y á D. José Fernandez de la Hoz;

Nombrando promotor fiscal del juzgado de primera instancia del Pilar (Havana) á D. José Beamud y Massa; de Guanabacoa á D. Ricardo Maye y Lago; de Ponce á D. Faustino Paez de Herrera; de Bataán á D. Fernando Creus y Cagigas, y para el juzgado de primera instancia de Camarines Norte D. Eduardo Alonso y Orduño.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Señor Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Madrid 1.º de Junio de 1874.

Como dije á V. en mi carta de ayer el Consejo de ministros se ha ocupado en su reunion de ayer tarde de los planes financieros del Sr. Camacho examinando lo que proponía para remediar el estado del Tesoro.

Los ministros guardan gran reserva acerca de dichos planes y los que ha publicado esta mañana *El Imparcial* es inexacto. Ciertamente se trata de restablecer la contribucion de consumos, pero nadie piensa en estancar de nuevo la sal sino en fijar un impuesto sobre ella que dé algunos recursos al Erario.

dirse en un breve plazo, el digno y pundonoroso oficial comandante respondió con nobleza, que no lo haria mientras tenga un hombre un cartucho y una galleta. Los facciosos le han amenazado con incendiar la casa con petróleo.

—Gran zozobra y agitacion se despertaron anteayer en Deusto con la inopinada presencia de dos ó tres batallones navarros, que llegaron completamente destrozados en su vestuario, poco ménos que desnudos, rendidos de fatiga y casi famélicos, pero demostrando aun en esta situacion un furor y una tenacidad increíbles. Se ha dicho con referencia á personas venidas de la Ribera y de Goyerrt que se han alojado todos en las casas de Deusto y en las de la falda de Banderas.

—Por noticias verídicas de los pueblos del interior sabemos que los aldeanos empiezan á sentir la enorme pesadumbre de una guerra larga, porfiada y desastrosa, sin término ni fin para ellos.

Tienen que soportar grandes contribuciones, y el pais está casi de todo punto ex-

No es cierto que se vaya á pedir á los contribuyentes el anticipo de un año de contribucion que en muchas provincias, donde la cosecha es mediana ó mala sería imposible pagar.

Tampoco lo es que se vaya á crear un papel especial para pagar con él la tercera parte del cupon en vez de hacerlo como ahora, en títulos de la renta consolidada. En este punto creo seguro mis informes de que se hará un arreglo á los poseedores de la renta para cobrar solo por ahora el cincuenta por ciento de la misma asegurándoles el pago por medio de un contrato del Banco Nacional.

Tampoco es verdad que el Consejo de ministros aprobase desde luego los planes del Sr. Camacho aunque si lo es que produjeron en sus compañeros de gabinete buena impresion mas como no llegaron á discutirse no puede asegurarse que le serán aprobados ó desaprobados. La discusion empezará probablemente en el Consejo de hoy.

En la Bolsa tambien ha causado buen efecto lo que se sabe de estos planes y los fondos públicos han subido hoy algo. Debe haber contribuido á esta subida la circunstancia de haberse prestado varios banqueros á entregar al ministro de Hacienda con módico interés atendidas las circunstancias la cantidad de sesenta millones efectivos con los cuales y con el producto de los impuestos ordinarios añadiendo lo que se pueda recobrar por pago de atrasos al Tesoro. Cree el Sr. Camacho que tendrá bastante para pagar las atenciones de guerra durante el segundo semestre de este año. Los banqueros cuando les llamó ayer el Sr. Camacho no estaban muy decididos á hacer este empréstito pero hoy han pensado de otra manera.

Los rumores que corrian de un combate en las inmediaciones de Estella han resultado falsos. Los carlistas han acumulado en aquel punto casi todos los batallones navarros con que cuentan y el general Echagüe tendrá á sus órdenes solamente de seis á ocho mil hombres de todas armas.

Creese que esperará en los arcos á 3 leguas de Estella los refuerzos que se le envíen y creese tambien que á estas horas estará en camino para dicho punto el marqués del Duero con gran parte de las fuerzas del ejército del Norte despues de haber dejado bien guarnecido la línea de Miranda

hausto. Sobre todo se quejan muchísimo de lo que devoran sin utilidad la innumerable falange de ojalateros.

—Ayer atravesaron la divisoria de Archanda bajando los pueblos de la vega dos batallones castellanos de las division de Vizcaya.

—Un cuerpo considerable de tropas carlistas está situado en los valles de Luyando, Ayala y Llodio, observando y vigilando el movimiento de nuestro ejército. Estas fuerzas están como escalonadas desde Aretá á Orduña.

—D. Carlos, á quien ahora acompaña asiduamente el duque de la Roca (grande de España muy á pequeño venido, sigue en Durango. Su camarilla se muestra muy inquieta y perpleja respecto á la parte por donde verifica su irupcion en esta provincia el ejército liberal: si será por la Peña famosa de Orduña ó por la cordillera de Arlanda (memorable en la guerra pasada) bajando por Ochondiano, Urquiola y el impotente desfiladero de Mañaria.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DIARIO

DEL SITIO DE BILBAO.

(CONTINUACION.)

—Ayer á primera hora de la mañana se oyó fuego bastante nutrido de fusilería, al otro lado de Pagassarri, en direccion al parecer de Oquendo ó Santa Lucía.

—Los facciosos han construido una barricada á la entrada del puente de Bolusta por la parte de Bilbao.

—Por conducto fidedigno se aseguró ayer que los carlistas han establecido en el punto denominado castillo de Hereaga, delante de la casa del señor marqués de Barambio, una batería de cuatro cañones. Ignoramos con qué objeto la habrán establecido, pues no creemos que entre en sus planes, por

á Vitoria y algunas columnas en la Rioja Alavesa que impiden las correas de los carlistas.

Segun estos preparativos en la semana actual habrá algun encuentro importante por la parte de Estella.

Con marcada intencion y para producir efecto en el ejército se hacen correr noticias como las de que el general Serrano iba á formar un ministerio radical y republicano y tambien que habia celebrado una entrevista con el general Cordova, noticias evidentemente falsas, pues la entrevista fué de pura etiqueta.

Hoy se ha sabido que en Medina y Paterna habia habido una sublevacion que se cree que sea en sentido federal habiéndose tomado inmediatas medidas para sofocarla.

L. N.

Id. 2 de Junio.

El *Imparcial* insiste hoy en que se ha pensado en pedir á la nacion el anticipo de una anualidad de la contribucion directa siendo este uno de los proyectos del Sr. Camacho, pero puedo asegurar á V. que la noticia no es cierta y que el Sr. Camacho sabe muy bien que no puede exigirse á la nacion este sacrificio en las circunstancias actuales.

Dentro de cinco ó seis dias se publicará en la *Gaceta* el memorandun que el ministro de Estado ha dirigido á las potencias y que salió ayer de Madrid.

El Sr. Ulloa ha querido que no vea la luz pública en España hasta tanto que llegue á su destino.

Este documento empieza reseñando los males que ha sufrido y sufre España por causa de la guerra civil en Cuba, de los excesos de los cantonales y del alzamiento de los carlistas, sucesos que han rebajado las bases del orden social cuyo restablecimiento es la principal mision del actual gobierno, sin desconocer lo que han hecho para conseguirlo los dos que le han precedido en el poder. El Sr. Ulloa esplana en varios párrafos la solidaridad que hoy existe entre todas las potencias de Europa por razon de sus muchos intereses y deduce que la suerte de España no debe ser indiferente á las demás naciones. El ministro, sin embargo, no hace ninguna solicitud de reconocimientos del actual gobierno, solicitud que seria impropia de la dignidad española.

Ni una sola vez se habla en dicho documento de república ó monarquía limitándose el Sr. Ulloa á asegurar que tan pronto como la tranquilidad pública esté restablecida, el país será convocado para resolver acerca de sus ulteriores destinos.

El ministro de Estado hace alguna alusion á los antecedentes revolucionarios de los hombres que forman el actual gobierno. El *memorandum* es en suma una ampliacion del manifiesto del 15 de Mayo, menos descarnada que este en algunas afirmaciones y mas elegantemente escrito.

Lo que han dicho algunos periódicos acerca de propósitos del Sr. Alonso Martinez de suprimir el jurado no es cierto. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia cualquiera que sean sus opiniones personales, no se atreverá á destruir una de las reformas mas importantes de la revolucion de Setiembre, pero sé positivamente que en la actualidad se está haciendo un interrogatorio en el ministerio de Gracia y Justicia que se pasará á los presidentes de todas las Audiencias para que contesten sobre las dificultades prácticas que ofrece el Jurado á fin de hacer en él las modificaciones que la ciencia aconseja.

Digan cuanto quieran los periódicos que pretenden estar mejor informados que yo puedo asegurar á Vd. que las gestiones para un arreglo entre la Iglesia y el Estado han adelantado muy poco á pesar de las respectivas conferencias del

Sr. Alonso Martinez y de monseñor Bianchi que repitió no es ni nuncio ni inter-nuncio, si no una especie de Canciller de la nunciatura, sin poderes de la Corte Pontificia para tratar con el Gobierno español y cuya intervencion en este asunto se reduce á transmitir á Roma lo que el Sr. Alonso Martinez le dice.

Los demás ministros y señaladamente el Sr. Ulloa, tienen muy pocas esperanzas de que estas negociaciones lleguen á feliz término á pesar de las promesas del gobierno de pagar los haberes del clero. La Corte Pontificia insiste en que los ministerios presididos por los Sres. Salmeron y Castelar han renunciado al patronato de España para el nombramiento de obispos y segun mis noticias ha prohibido al de Jaen que se firme arzobispo electo de Toledo.

L. N.

EXPOSICION REGIONAL DE MADRID.

Varios periódicos de Madrid, entre ellos «La Prensa» «La Iberia» la «Gaceta industrial» se ocupan en el lugar preferente que el acto merece, de la inauguracion de Exposicion regional del Este de España, celebrada el dia 10 del que rije. «La Prensa» justamente inspirada con este motivo decía al dar cuenta á impulsos de un entusiasmo de que no podemos menos de participar y que quisiéramos no sólo que arraigara en determinadas regiones sino que se difundiera indefinidamente en nuestro país:

«Las esperanzas renacian, y nuestra fé cobraba alientos antes desconocidos, porque allí estábamos viendo á la España trabajadora, á la España inteligente, á la España civilizada, aspirando á ser la España rica y la España prepotente del porvenir.

Aquí está la verdadera política, exclamábamos al advertir esos heroicos esfuerzos del génio industrial español que despliega sus vuelos en medio de todas las contrariedades y de todas las desgracias.

Aquí está la verdadera política, decíamos, al detenernos sorprendidos ante los admirables tejidos, los preciosos objetos de arte, las bellísimas muestras de fundicion metálica, los acabados modelos de maquinaria, los perfectos productos de hilandería, los muebles, la loza, la cristalería y todo lo que allí revela los adelantos de una industria que ya compete honrosamente con la extranjera.

Aquí está la verdadera política, repetíamos, al examinar los frutos de nuestro suelo, los vinos, los aceites, los licoras y todos los demás productos cuyas muestras presenta la industria agrícola de nuestras provincias del Nordeste.

Y entonces recordábamos con orgullo aquella época en que los guadamaciles en Córdoba eran codiciados por el orbe entero, en que nadie en el mundo queria agujas de coser que no llevasen la marca de Toledo, en que nuestras sederías no tenian rival, en que habia ciudades enteras de obreros, y dilatadas comarcas hey desiertas y entonces plantadas de moreras.

Y al propio tiempo sobresalian las bellas artes, y era nuestra literatura la primera entre todas, y eran nuestras armas temidas, y era nuestro nombre respetado, y era nuestro idioma la lengua de la diplomacia.

¿Por qué fuimos prepotentes? Porque éramos trabajadoras. ¿Por qué decayimos? Por haberse perdido los hábitos de laboriosidad ó por haber hecho política contraria al desarrollo de los intereses materiales.

A la vista de los objetos expuestos en el pabellon del paseo del Cisne, no se comprendia como podemos tener imprudencia bastante para perturbar con nuestras contiendas políticas, esas pacíficas, tranquilas y consoladoras aspiraciones del trabajo que nos pide á todos cordura y patriotismo. Cada uno de aquellos objetos, es una reconvenccion. Es la actitud elocuente y virtuosa del que sosteniendo las cargas del Estado, nos enseña la riqueza que podemos comprometer, el porvenir que podemos aniquilar, el engrandecimiento que podemos impedir, si no respondemos tambien con virtudes cívicas y con la renuncia de nuestras querellas de partido á esa protesta grandiosa de la industria y de la agricultura, de la cual parecen brotar las siguientes palabras:

«¿Quereis arreglar la hacienda? Pues dadnos aliento. ¿Quereis ingresos? Pues concedednos ayuda y proteccion. Y con hacienda y con ingresos, será la nacion rica, porque lo seremos todos y sólo entonces habrá buena marcha administrativa y florecerán las artes y las letras, signo de la cultura de un país.»

Haciéndose intérprete de estas aspiraciones el Sr. D. José Emilio de Santos, por un impulso que le honra, pidió que en aquel mismo acto y ya que se hallaban reunidos los representantes de la prensa periódica, la exposicion se considerase inaugurada ante la prensa, por la prensa y para la prensa, y delegó esta mision en el señor Bosch y Llabrú, presidente del Fomento de la Produccion Nacional, quien aceptando el encargo, no por su persona, sino por lo que representaba, declaró abierta la exposicion regional de los productos del Este de España, en nombre de la industria nacional.

La prensa, pues, agradecida ante la honra que se le dispensó, ha contraído un deber que por nuestra parte procuraremos cumplir del mejor modo que lo permitan nuestras fuerzas, y ese deber, que á la vez político y patriótico, consiste en que todos nos ocupemos con mas frecuencia que hasta aqui de las cuestiones encaminadas á fomentar la produccion, á promover la riqueza y á difundir los conocimientos útiles, seguros de que por este camino llegará la España mas pronto y con mas facilidad al término de su anhelada regeneracion.

Alentamos por nuestra parte encarecidamente á la prensa de Madrid para que siga en tan laudables propósitos, en la seguridad de que con ello cumplirá dignamente una parte principalísima de su levantada mision y se hará merecedora á la eterna gratitud de todas las clases productoras, sean cuales fueren sus opiniones políticas.

«La Iberia» expresándose con no menos calor, dedica á este importante asunto, una extensa reseña, de la que trasladamos los siguientes fragmentos:

«Con toda sinceridad confesamos que nuestra visita al local de la Exposicion citada nos produjo una inmensa complacencia, puesto que de ella sacamos la demostracion mas concluyente de que, á pesar de las tristes circunstancias por que España atraviesa, todavia tenemos productos agrícolas y artefactos al nivel de los primeros del globo.

Y esto teniendo en cuenta que las dificultades con que al presente se toca en materia de comunicaciones han impedido la llegada de muchos productos que seguramente no cederian en nada á los ya expuestos.

Por lo demás, tanto y tan bueno

vimos en las distintas salas, que no nos atrevemos á hacer enumeracion circunstanciada, porque entonces habríamos de emplear gran número de cuartillas.

Allí las variadas clases de vinos de calidad inmejorable, entre las que sobresale el malvasía de Sitges y Puig de Galup; las diferentes muestras de aceites clarificados de primera, con sus correspondientes envases; conservas y dulces (que en España para ciertas gentes pasan por franceses;) trabajos en barro, desde lo mas rudimentario hasta las artísticas figuras, del señor Casamitjana; preciosos muebles del mas selecto gusto, contándose entre estos un magnífico tallado en corcho, sobre asunto heráldico; tejidos esquisitos en lana y seda como paños, blondas y terciopelos, que van á Inglaterra á tomar carta de naturaleza para ser desde allí importados á nuestro país y vendidos á elevado precio; trabajos delicadísimos en platería, lámparas y bronceos admirables, como pueden ofrecerlos los mas acreditados talleres del extranjero; en suma; la region del Este está dignamente representada en la Exposicion que acaba de inaugurarse.

Debemos mencionar entre los muchos objetos que llamaron justamente nuestra atencion, un magnífico trabajo, y perfectamente concluido, hecho en bronce, dedicado al Excmo. señor D. José Emilio Santos, por el Fomento de la produccion nacional.

Y ya que á ligera hemos hablado de algunos de los objetos expuestos, cumplenos hacer constar el buen gusto y acierto con que han sido colocados, para honra y satisfaccion de los señores que en los trabajos de instalacion han intervenido.»

Toda la prensa felicita con justísimo motivo al ilustrado Director gerente Excmo. Sr. D. Emilio de Santos, y á los dignos vice-gerente Sr. García Martino y del Consejo de Administracion, cuya presidencia ejerce el Excelentísimo Sr. D. Antonio Guerola, tributando un merecido aplauso á las levantadas frases pronunciadas por los Sres. Bosch, Lopez Fabra, García, Sanchez, Bosch y Fusteguera, y Diaz, además de los mencionados.

Por nuestra parte inútil es decir que nos unimos con la mayor sinceridad al tributo de admiracion y aplauso que rinde la prensa madrileña á los señores Santos, García, Martino, Guerola y al respetable Consejo de Administracion en cuyo sincero amor á los intereses del trabajo nacional, que representan la vitalidad y el progreso del país, fundamos las mas lisonjeras esperanzas.

CARTAS DEL NORTE.

Vitoria 1.º de junio de 1874.

Sr. director de *El Imparcial*.

Mi querido amigo: Ayer no escribí á Vd. por ser dia escaso de acontecimientos. Las misas militares en las iglesias y al aire libre en la plaza del Mentiron, han distraído á estos habitantes de Vitoria durante la mañana, que ha sido agradable.

Por la tarde una lluvia torrencial ha entristecido los ánimos y hecho retirar á los paseantes á sus casas.

Yo tambien me replegué á mis cuarteles para estudiar un poco el mapa de estas provincias, y sobre todo el itinerario de Vitoria á Logroño, pasando por Pañacerrada.

Habia oído que la marcha iba á efectuarse muy pronto y por ese camino, y mi curiosidad me hizo pasar la tarde entretenido.

Acaban de tocar llamada y veo prepararse á todos. Antes de montar á caballo quiero mandarle estas líneas para

8,02
56
7.46

que sepan sus lectores que al depositar las en el correo, el ejército al mando del general Concha abandona Vitoria y emprende campaña contra los carlistas. Decir por dónde vamos sería exponerme á una equivocación, por mas que crea saberlo, y no me gusta rectificar.

Escribiré hoy mismo mas tarde, así que lleguemos á límite de jornada.

Cunmigo vienen á caballo el corresponsal de la *Politica*, Sr. de Echanove, y M. Schmidt, capitán prusiano corresponsal de la *Gaceta de Voss* (*Vossische zettung*) de Berlin.

El amigo Campo piensa ir á Logroño por Miranda para aguardar la llegada del ejército al primer punto.

Estoy dedicando un tiempo que me hace falta para no quedarme rezagado. Aunque sea con lápiz escribiré una carta esta tarde, que mandaré como pueda, pues no respondo en estas marchas del correo.

Suyo afectísimo.— M. N. O.

NOTICIAS GENERALES.

Han aparecido abandonados, los caballos que los cantonales se llevaron de Paterna, circunstancia que es un indicio mas para suponer que se ha disuelto la partida.

El ramo de Guerra ha hecho entrega al de Hacienda del antiguo cuartel de la Merced de Málaga.

Pasado Mañana probablemente saldrá para Roma el Sr. D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Dice *El Imparcial*:

A la noticia que dábamos hace unos dias sobre descubrimiento de una falsificación de billetes de 1 000 reales, podemos añadir los siguientes detalles que anoche publica un colega:

«Con noticias el gobernador de la provincia y el secretario Sr. García, de que se estaba haciendo una emision de billetes falsos del Banco de España, comunicaron sus instrucciones y los datos adquiridos al jefe de orden público del departamento del Norte D. Antonio Rodríguez, quien secundando con acierto y actividad las órdenes de sus jefes, logró encontrar la máquina y toda clase de utensilios para la confeccion, así como los recortes y talones de los billetes falsos.»

La diputacion provincial de Segovia ha sido disuelta.

El capitán general de Galicia transmitió ayer el telegrama siguiente:

«De los partes recibidos resulta que está limpio de partidas carlistas y latrofaciosas el distrito de mi mando. No por eso dejan las columnas formadas de recorrer activamente el país.»

La carencia completa de noticias que ayer tuvieron las autoridades de Cádiz acerca de las partidas cantonales que aparecieron en Paterna, permiten suponer que se han disuelto para no caer en manos de las tropas que las perseguían.

Ha sido sorprendido en Cádiz un individuo que, asumiendo todos los poderes, lo mismo expedía documentos de seguridad que certificados y licencias absolutas, habiéndosele ocupado los sellos de que se valia y muchos documentos en blanco.

El sábado fué preso en Málaga un hombre que dió muerte á otro hace 20 años en aquella capital, residiendo desde entonces en el extranjero. La captura se debe al aviso dado por un hermano de la víctima.

Dicen del Ferrol que el brigadier de infantería de marina Sr. Montero y Subiela ha elvado una exposicion al ministro del ramo solicitando una nueva organizacion para el cuerpo á que pertenece, pues á su juicio con la que hoy tiene sus jefes superiores no pueden acompañar á los soldados en los hechos de armas en que se está hallando desde algun tiempo la infantería de marina, y esta misma no puede alcanzar toda la gloria por no estar organizada para el servicio de tierra.

El Círculo agrícola salmantino ha

ha acordado que se formule un proyecto de estatutos para la pronta instalacion de la sociedad de seguros contra peores, granizos y demás desastres que puedan sufrir los campos.

El Centro cartagenero ha dado un notable manifiesto al pueblo indicándole sus patrióticos propósitos de atender al bienestar moral y material de la poblacion, prescindiendo en absoluto de la política y restañando las heridas que esta ha dejado en aquella memorable guardida de los cantonales.

El empréstito que Don Carlos pensaba llevar á cabo con una casa de París, ha fracasado por completo.

Esta es la principal causa del desaliento de los carlistas, que no se creen con medios para continuar la guerra.

El Sr. Castelar ha sido en Málaga objeto de grandes demostraciones de consideracion. Durante su estancia en aquella capital ha recibido 1.300 tarjetas de personas de todas las clases y partidos, habiéndose presentado además unos 1.000 republicanos á manifestarle su conformidad á la política defendida por el ilustre tribuno. El Sr. Castelar les dirigió una elocuente improvisacion, en la que hizo importantes declaraciones políticas, que muy en breve publicarán los periódicos republicanos, como tambien el discurso que pronunció en Granada.

PARTES TELEGRAFICAS.

Lisboa 29.

Ha sido conducido á Oporto un agente carlista que andaba por San Tirso reclutando gente y recolectando dinero para las huestes de D. Carlos.

La función celebrada el lunes en el teatro de Baquet, en Oporto, fué á beneficio de los heridos del ejército español.

Está muy concurrido el Museo industrial establecido provisionalmente en la alhóndiga.

Lisboa 1.º (noche.)

El «Jornal de Noite» anuncia que Castelar es esperado en Lisboa procedente de Gibraltar.

GACETILLAS.

Exposicion mineralógica.— Hemos recibido una convocatoria para una esposicion de productos mineralógicos en la Exposicion general permanente que tiene establecida D. José Prém en la *Alexandra Palace, Musvell Hill, N.*, de Londres, al objeto de complementar la riqueza mostraria y multiplicar las transacciones entre el capital inglés y la industria minera española, evitando los gastos preliminares á todo contrato establecido entre partes de distinta nacionalidad. Las bases generales bajo las cuales se verifica la esposicion son las siguientes:

«El derecho á la esposicion es gratuito. La persona que desee esponer se dirigirá con su solicitud escrita al que suscribe. A esta solicitud acompañará:

1.º Un estado que comprenda el nombre de la mina; provincia y jurisdiccion municipal donde está situada; superficie de la propiedad y linderos; potencia del filon; cálculo de la masa de mineral probable; distancias al ferrocarril ó puerto; si está ó no en trabajos, indicando, en el primer caso, la clase de labores.

2.º Un croquis de la mina en escala reducida.

Y 3.º Tres muestras de mineral de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase con el peso mínimo de un kilogramo cada una, y certificación oficial del ensayo que justifique la ley de metal ó metales que contengan.

El espositor que desee esplotar su mina, bien vendiendo la propiedad, bien por medio de arrendamiento ó en otra forma, remitirá sus proposiciones al que suscribe, en carta independiente á la solicitud de admision.

Cualquiera proposicion que se hiciere para negociar la mina ó los minerales, se comunicará oportunamente al espositor.

La historia de cada mineral espuesto se insertará en el catálogo general del establecimiento, á fin de que sea conocida por la universalidad de los visitantes.»

Formalidad.—Dice *El Orden*:

«Un empleado del ministerio de Fo-

mento recibió ayer su cesantía; media hora despues su reposicion; media hora mas tarde su ascenso.

Su salud no se ha resentido, á pesar de las emociones.»

Recomendamos á los Interesados lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc. del *Dr. Ch. Albert de Paris* Los dan gratis los depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

Unguento y Píldoras Holloway. Dispepsia, Desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago é higado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar ellas una vida irragular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el higado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinacion de males se hacen visibles.

Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurezas son expedidas del sistema, los órganos de la respiracion son librados de toda obstruccion, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la accion del corazon se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornándose á entrar en la digestion en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudacion de los dias 3 y 4.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	348	18
Id. del Puerto.	710	60
Id. de la Vega.	271	13
Total.	1329	91

Almeria 5 de Junio de 1874.—Barroeta.

Santo del dia.

Sábado 6.—S. Norverto, ob. Sale el sol á las 4:32 de la mañana. Pónese á las 7:27 tarde. Sale la luna á las 12:4 n. Pónese á las 10:32 m.

Efemérides.

1808.—Napoleon nombra rey de España á su hermano José

Registro civil.

Inscripcion del dia 4.

Casados.	2
Nacidos.—Varones.	1
Id.—Hembras.	1
Fallecidos.—Hombres.	1
Id.—Mujeres.	1
Id.—Párvulos.	4

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Almuñecar, laud Santa Isabel, patron Manuel Sanchez, con azúcar.

De Garrucha, laud Pepito, patron Vicente Rodriguez, en lastre.

De Motril, laud Tres Hermanas, patron José Tonda, con mineral.

ZAPATEROS.

Se invita á dicho gremio para que concurran á la casa del Síndico Sr. Rodriguez Segura calle de Granada número 61, el dia 7 del presente Junio á las seis de la tarde para enterarse de la cuota que le ha sido impuesta por los clasificadores y oír al que creyere perjudicado, en la inteligencia que el que no asista no tendrá derecho á ulteriores reclamaciones.

Almeria 6 de Junio de 1874.—José Rodriguez Segura.

CERRAJEROS Y HERREROS.

Se invita á dicho gremio para que concurran á la casa del síndico Basilio Carmona, calle de la Noria núm. 19, el dia 7 del presente junio á las seis de la tarde, para enterarse de la cuota que les ha sido impuesta por los clasificadores y oír al que se creyese perjudicado en la

inteligencia que el que no asista no tendrá derecho á ulteriores reclamaciones.—Basilio Carmona.

SUBASTA.

Se subastan 60 varas de labor en la lumbreira de la mina «La Colegial», sita en término de Nijar, parage nombrado Umbria de Cambronero. Se verificará el dia 24 del presente mes de doce á una de la tarde, en la casa del presidente D. Bernardo Morales, Plaza de Santo Domingo, núm. 8 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.—Almeria 3 de Junio de 1874.—El Presidente, Bernardo Morales.

A COMPRAR.

Es verdadera realizacion.

Para caballeros.—Géneros de lana para la actual temporada.—Córtes de pantalon á 15, 18, 22, 26, 30, 35, 40, 44, 50, 55, 60, 65 y 70 rs.

Traje completo, á 42, 50 y 60 reales uno.—Me tons, á 12, 18, 22, 26, 28, 30 y 32 rs. vara.—Pañetes lisos y labrados á 25, 30, 34, 36, y 38, reales vara.—Tunias, cuadros novedad á 28, 32, 36 y 40 rs. vara.—Tricot, plé azul, lluvia seda á 28, 32, 36, 42, 48 y 50 rs. vara.—Elasticotines, satenes, castores á 40, 44, 48, 50, 55, 60 y 68 rs. vara.—Paños y patenes de todas clases y precios.

Nota.—Los precios que arriba se expresan estarán marcados en los córtes y clases con números, á fin de no equivocarse ni á niños de 8 años.

No se rebaja nada de los precios anunciados.

Se hace el 5 por 100 de descuento comprando de 100 rs. en adelante.—Pañeria calle Espartero (antes Real número 3, justo á la confitería Sevilla).

Francisco Rios y Hermano.

AL PÚBLICO.

La Isla de Cuba.—Tabaqueria.

Los dueños de este establecimiento sito en la calle de Espartero (antes Real) desearios de corresponder á la buena aceptación que este público ha dispensado á este establecimiento, ofrece á sus favorecedores el abundante surtido de cigarreros y picaduras, que se expresan á continuación:

Clases en cigarros.

Principes (la Caoba)—Cazadores.—Conchas.—Brebias á la conserva (la Caoba).—Brebias.—Cazadores flor fina.—Cencha-flor (Dulzura Cubana).—Brebias chicas, (Henry y Clay).—Concha (id. id.)—Brebias (de Jéner).—Julietas flor, (Nuevos tipos).—Londres, (Flor de Arte).—Londres, bu-nos, (Partagás).—Amelia, flor fina, (Protegida).—Concha regalia, (Dulzura cubana).—Trabucos, (la Caoba).—Regalia Británica.—Brebias imperiales.—Presidentes, (de la caoba).—Regalia real.—Id. del Rey.—Id. de Côte.—Opera á la Crema.—Londres imperiales.—Conchas.—Melía regalia, (Dos Caballeros).—Culbros, (Jener).—Brebias finas, (Arrigunaga).—Camelias.—Londres flor, (de San Juan y Martin).—Brebias, id. id.—Patriotas, id. id.

PICADURAS.—Picadura estre-flor, (Honradez.) caja de centro.—Id. id., (Recorte.) de lata.—Id. id., en paquetes.—Id. canet, id. en latas.—Id. id., en paquetes.—Id. madrileña, id.—Id. extra-recorte, en latas.—Id. (La Campana), en paquetes.

En paquetes de liados hay Canet, Honradez. Para Vd., Astrea y otras.

Además se encuentra un buen surtido de pipas, boquillas, fcsforeras y petacas.

ALPISTE.

Se vende al precio de 100 rs. fanega en el establecimiento de D. Juan Gallart Albacete, calle de Mariana núm. 2.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, a doble precios

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

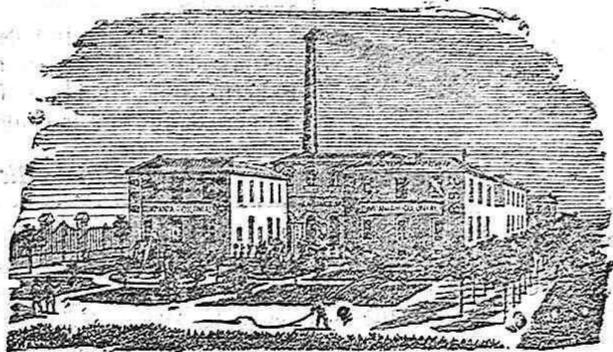
Desconocidos eran también en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de dada satisfacción.

M. S.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA.

antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estandarte para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés, y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que implantó el progreso; el que consta por la incontestable preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que de cierto es la mejor recomendación.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, y que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como es

la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor. A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán simerecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los buenos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs hasta 72. — Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de nueva cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y el Café.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION.

de don Ramon Garcia Camacho

calle de Alava núm. 11, Almería

Encargada la dirección de todos los asuntos que al mismo se confien que necesite los conocimientos ó intervencion de letrado, al conocido Doctor en derecho.

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de todos los asuntos; des de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Impulsado por mi constante anhelo de fomentar este centro general de negocios y contratación, correspondiendo así á las simpatías y confianza que mi modesto nombre ha inspirado al comercio, á los mineros y al público en general, y cediendo á los ruegos repetidos que me han hecho algunas sociedades mineras y varios particulares á quienes represento en todos sus asuntos, además de las reformas que en él he introducido y que son ya conocidas, establezco también la siguiente.

Importantísima mejora.

Queda abierta desde hoy una suscripción á este centro general de negocios, la que podrán utilizar todos los particulares, las corporaciones y las sociedades de cualquier género.

Los derechos y ventajas que obtendrá todo suscriptor serán:

1.ª Que se le resuelvan 3 consultas jurídicas firmadas por un letrado de conocido crédito, durante el año de dicha suscripción.

2.ª A que se le practiquen dos ensayos de minerales, comunicándole el resultado de ellos obtenido.

3.ª Que se le publiquen en uno de los periódicos de esta Capital durante el expresado año, tres anuncios que no excederán cada uno de 15 líneas; siempre que se remitan firmados por el suscriptor.

4.ª A que se le sirva por este centro, incoando y siguiendo hasta su terminación, un expediente de cualquier género que sea, que haya de tramitarse en las oficinas de esta Capital, sin exigirle por los trabajos y gestión que en el mismo invierta, retribucion alguna.

5.ª Todo suscriptor tiene derecho á exigir á este centro, que en su nombre instruya, active y termine, los demás expedientes y asuntos que tenga y pueda tener en esta ciudad, de cualquier género que sean; pagando solamente por todos ellos, la mitad de los derechos de costumbre conocidos.

6.ª También se le contestará verbalmente á cuantas preguntas dirija á este centro, referentes á saber noticias y antecedentes de minas y fincas que le interesen dentro de la provincia.

7.ª Dedicado este centro en procurar á prestamos capitales en efectivo á aquellos mineros que los soliciten con las garantías de sus minas, para con ellos emprender los trabajos de investigación necesarios, serán preferidos en estos préstamos, los suscritores á los que no lo sean.

8.ª Todo suscriptor tiene derecho á que por este centro se le gestione la compra ó venta de cualquier finca rústica ó urbana y la de registros completos y acciones de minas, así como también el que se le procuren préstamos en efectivo, toda vez que garantice el pago de los mismos convenientemente; abonando el medio por ciento del valor del contrato si este se lleva á efecto, por todos los trabajos prestados en dichas opera-

ciones, anuncios etc., etc.; en lugar del dos por ciento que interesa á los que no sean suscritores por este género de servicios.

9.ª No se admite suscripción por más tiempo de un año.

10. El precio de la misma por el año expresado, apesar de las inmensas ventajas ofrecidas, será el de doscientos rs. pagados por trimestres adelantados.

Al concebir y poner en práctica el pensamiento que hoy llevo á cabo, no me ha movido á ello el lucro ni idea alguna de interés, como todo el que lea este anuncio comprenderá, al conocer los gastos que han de ocurrirme al realizar las grandes ventajas que ofrezco pues solamente las consultas de letrado, los ensayos de minerales y los anuncios que me comprometo á servir al suscriptor, valen más de la cantidad que dejo prefijada; quedando en beneficio del mismo los demás servicios que garantizo practicar con el celo y puntualidad que acostumbro, é imprimiendo á la vez á todos los negocios que se me confien el carácter de legalidad y verdad que esta casa practica en todos sus actos. Mi objeto principal es, impulsar por todos los medios el fomento de todo género de negocios, de la industria y de la contratación en esta Provincia; y muy particularmente cuantos se refieran al ramo de minería tan abandonado hasta ahora, apesar de su incomparable y fabulosa riqueza. A esto conducen mis desvelos y afanes, y á procurar que todas las clases puedan ser partícipes de las ventajas que por mi mediación y servicios han de obtenerse; y garantizo que será una verdad cuanto ofrezco, pues para ello cuento con todos los recursos, los que me proporciona, la multitud de correspondientes que he adquirido en todos los pueblos de la provincia y en los principales de España y del Extranjero, además del crédito que me dá el conocido nombre del letrado Sr. Garcia Blanes.

Creo que el público en general, sabrá apreciar los beneficios positivos y seguros que ofrezco y se aprovechará del llamamiento y oferta que hago á todo el que necesite ventilar asuntos y expedientes en esta Capital, y que vendrán á aumentar cada cual con su respetable nombre el número de suscritores con que ya cuento, muchos de ellos que habitan en esta repetida Ciudad.

Almería 25 de Mayo de 1874.-R. Garcia.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODÉINA.

Poros medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno como con mas seguridad la de reducir el frijo, del estómago, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás afecciones del pecho.

Como prueba de sus propiedades emitenes el Jarabe de Codéina ha obtenido el voto honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Prescriptor de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general en casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouv., en Paris. — En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.



En Almería, Gomez Talavera, Sr. Abad.